

uedad Contra la Concordia de garos y Mon
to que viene esta Ciudad con la dha de
Lorca Huenda que el Cavallero Exoua
dor Cindico Gual. Pida en Justicia la ob
servancia de dha Concordia y de lo Imme
morial y con Justificacion de y de lo de
mas que Combenga se Desgache Requisito
ria a la dha Ciudad de Lorca para que
se Cumpla

memorial

El Senor Don Juan. Angosto fiel Exoua
en esta presencia mes de Oynna a Esta
Ciudad a hecho Oynna Gual. de Cauex
mas de vino y que a hallado tenex vien
cia de Aseoria Juan de la Rosa, no vien
Como no el Conchero desta Jurisdiccion ni
viene Oynna en este campo de que da Cuen
ta para que esta Ciudad Venelua lo que
Combenga quien Entendida Huenda
que en atencion a lo Cogreado se le haga
Cauex viene la dha Aseoria y no de la
Preferida licencia

cauerna

El dho Senor Don Juan. Angosto. Dijo nombra
por Cauerna para vino, a Exexanza
Luyol y la Ciudad lo aprueba

Archivo

El Senor Don Juan. Baff. Caon Pido a
esta Ciudad se dizea franquex en arch
chuo y quede le de testimonio de. Piden
lo de adelantado mayor deste Reyno que
hubo Joseph Garcia de Cauex en viabue
lo y por esta Ciudad Entendida a uen
de de franquex dha Archivo por los Seno
res. Don. Pedro Toréque y Don Juan. de
uix de Huere, y que se le de testimo
nio de lo que Combaxe

Archiva

Cartas

Como en este Ayuntamiento. Una Carta de
Don Juan. Lopez de Libex Rationero de la dha

